

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00001862

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No 2030-20

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990032408001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD GENERAL C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Marcos y Aguirre Ana Rosa	Ecuatoriana				830.000.-
2	" " " "	"				166.000.-
3	Marcos y Aguirre María del Pilar	"				830.000.-
4	" " " "	"				166.000.-
5	De Castellane María Delia de	"	09-08866601			830.000.-
6	" " " "	"				166.000.-
7	Xavier E. Marcos Stagg	"	09-01907097			5.000.-
8	" " " "	"				1.000.-
9	Julio Hidalgo Febres Cordero	"	09-00026998			5.000.-
10	" " " "	"				1.000.-
11						
12						
13						
14						
15	NOTA: No se hacen constar los números de las Cédulas de Ciudadanía ni de los pasaportes de la señora Ana Rosa Marcos y Aguirre y de la señorita María del Pilar Marcos y Aguirre, porque tanto la una como la otra residen hace más de 50 años en el exterior. En vez y de acuerdo con la consulta absuelta por su Departamento Legal en Abril de 1984, debíase anotar las Cédulas de Ciudadanía de sus Representantes que en cuanto a la primera es la señorita Olga Puga Dillon, con Cédula de Ciudadanía N° 09-03716637 y en cuanto a la segunda es el Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, con Cédula de Ciudadanía N° 09-02602085.					
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	3'000.000.00

Certifico que la información es correcta

por la **SOCIEDAD GENERAL C.A.**

Olga Juan Dillon

GERENTE
 Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL